

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Ordinario (Ejecución Costas) No. 2011 – 00610

En razón a que el Curador *Ad-Litem* designado por auto del 6 de noviembre de la anualidad inmediatamente anterior [fl.36], no compareció a las presentes diligencias, el despacho dispone su relevo y en su lugar nombra al abogado LUIS ENRIQUE CARDONA; CARRERA 16 No. 193 A – 16; juridica@cardonabogados.com; 3202870939. Por Secretaría, comuníquesele su designación, advirtiéndose que el nombramiento es de forzosa aceptación, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
JUEZA (1)

JUZGADO CUARENTA Y CINCO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

La presente providencia se notifica por
ESTADO

No 024 Hoy 29 de septiembre de 2020

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria